ACTA DE CIERRE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

CIUDAD Y FECHA: Roldanillo Valle del Cauca – 21 de octubre de 2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE DE ROLDANILLO VALLE.

LUGAR: Oficina de Contratación

FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA LA AUDIENCIA POR EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E.:
En el Municipio de Roldanillo Valle del Cauca, el día 21 de octubre de 2026. se procedió al cierre del proceso de contratación directa CDIR 203-2026 donde se recibió una propuesta de conformidad con lo establecido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Cierre de Proceso
2. Verificación de Propuestas
3. Constancias y Comentarios
4. Firma del acta y clausura

1. Cierre de Proceso

El día 21 de octubre tal como estaba dispuesto en la invitación de contratación directa, se realizó el cierre del proceso en mención.
La Auxiliar del área Contratación, procede a dar el cierre a la entrega de propuestas, informando que a la fecha y hora de cierre se recibió la siguiente propuesta:

2. Verificación de recibo de Ofertas.

PROPONENTE:	IDENTIFICACION:	FECHA:	PROPUESTA:
SHADDAI MEDICAL GROUP IPS SAS	NIT 9015252671-6	21 octubre de 2026	Presentada en medio magnético

3. Constancias y Comentarios.

Posterior al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el Comité evaluador designado por el Hospital Departamental San Antonio E.S.E, las abrirá en el lugar indicado para verificación de requisitos habilitantes.
El presente informe se publica en la página https://www.colombiacompra.gov.co.

4. Firma del Acta y Clausura.

Se da Clausura a la Audiencia, se agradece la asistencia de los presentes y se suscribe por las personas que participaron en ella.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

Por parte del Hospital.

Firma: 78e47c847242a09b099c9100497a3cb4
Firmado Por: Yenifer Pérez Villafañe
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y decreto reglamentario

YENIFER PEREZ VILLAFAÑE
Auxiliar Administrativo